[illegible] el dicho Johan [illegible] mostro e presento [illegible]
[illegible] e oficiales [illegible] buenos [illegible] de [illegible]
[illegible] del Rey nro señor [illegible]
[illegible] en los Regnos de Castiella e de Aragon [illegible]
[illegible] e selladas con sus sellos de cera en las espaldas e fir-
[illegible] del su nobre el tenor dellas que [illegible]

[illegible] e Aquellos e estudieros e oficiales e [illegible]
[illegible] Gabdat de [illegible] Gonçalo Sanchez de [illegible]
[illegible] el Rey e su alcalde dela [illegible] e [illegible]
Regnos de Castiella e el Rey de Aragon [illegible]
[illegible] que [illegible] que dios [illegible]
[illegible] que Johan Daman [illegible] vezino [illegible]
[illegible] firmada de su nobre por [illegible]
que del derecho que rriende la dicha quantia que [illegible]
que de e pague e faga dar e pagar al dicho Johan [illegible]
[illegible] de recabdar por el la quantia de [illegible]
[illegible] que podria valer las mercadorias, [illegible]
de orihuella [illegible] costas que sobre ello ha [illegible]
mas complidamente se contiene por la dicha alvala [illegible]
dicho Johan Daman me mostro en la dicha [illegible]
Daman dixo que el tiene de arrendada la dicha quantia por quantia [illegible]
de este año dela era de esta [illegible]
e mandado tomar quantia [illegible]
lo que quedes entremetiendo a tomar [illegible]
derecho dela dicha quantia [illegible]
[illegible] por la dicha [illegible]
[illegible] que rriende la dicha quantia [illegible] en la dicha Gabdat
[illegible] en que le fiso
[illegible] ayades tomado lo mandado tomar dela
dicha quantia [illegible] en cuenta dello que fue tomado [illegible] regno de [illegible]